

que la razón despierta sobre sí misma, según la adecuación de la acción con respecto a la ley moral.

Este tipo de emociones (las sensibles suscitadas por la imaginación y las intelectuales o morales) pueden motivar el comportamiento moral, en tanto que presuponen un estado intencional en el ser humano, suscitado por una situación específica que le mueve a actuar. Tales emociones guían el juicio práctico y llevan a la acción sin pretender ninguna prescripción. En algunos casos, estas emociones son condiciones necesarias de la acción moral, pero nunca suficientes, pues la voluntad libre y racional del agente es imprescindible. Esto no quiere decir que si no hay presencia de alguna de estas emociones, no pueda darse una acción moral, pues puede darse el caso en que el sólo respeto a la ley moral baste para ejecutar lo moralmente correcto, que en el fondo es lo que propone Kant con la virtud en la MC.

En la MC se percibe con cierta claridad la influencia que pudo haber tenido Schiller en la ampliación de la teoría moral de Kant. La insistencia de aquel por ir más allá de la fundamentación racional de la moralidad y tomar en cuenta a la sensibilidad en la posibilidad de realización de la libertad humana, encontró asidero en la *Metafísica*, donde Kant reconoció el papel –nada despreciable– que pueden desempeñar algunas emociones en la ejecución de las decisiones prácticas y las acciones morales.

Bibliografía

Kant, I. *Metafísica de las costumbres* [1797] [MC]. Madrid: Tecnos, 1989.

Kant, I. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* [1785] [FMC]. Madrid: Alianza, 2006.

Kant, I. *Crítica de la razón práctica* [1788] [CRPR]. Madrid: Alianza, 2007.

Borges, M. “What can Kant Teach us About Emotions?”, *The Journal of Philosophy* 101/3 (2004): 140-158.

EDUARD ANDRÉS QUITIÁN

Universidad de los Andes - Bogotá, Colombia
eduardfsc@gmail.com

Baquedano Jer, Sandra. “Los éxtasis metafísicos en los pensamientos de Schopenhauer y De Quincey”, *Discusiones filosóficas* [Universidad de Caldas, Colombia] 10/15 (2009): 97-111.

El texto de Baquedano es desconcertante tanto para un lector ignorante como para uno letrado en el tema que se expone en él. Por un lado, la autora nunca dice explícitamente, o por lo menos no claramente, cuál es el objetivo que desea alcanzar, por lo que el lector no tiene la posibilidad de saber con qué se va a encontrar, ni a dónde se quiere llegar. Aunque se pueda afirmar, tal vez precipitada pero coherentemente (pues es absurdo decir lo contrario), que su objetivo es mostrar ciertas convergencias entre Schopenhauer y De Quincey. Por otro lado, y en cuanto al lector indolente, el texto tampoco es lúcido en la parte conceptual, pues Baquedano no se dedica a la *tarea necesaria* de explicar, así sea someramente, ciertos conceptos importantes, aunque no siempre centrales, para lo que ella “desea” hacer. Así, por ejemplo, nunca explica a qué

se refiere con la “mecánica diferenciada del sueño” cuando está hablando de De Quincey, como tampoco explica detenidamente la distinción de Schopenhauer entre el sueño como *alucinación* y como *visión* (distinción importante a la hora de hablar del “órgano de los sueños”); sólo dice que la visión es real y, además, sobre el futuro, mientras que las alucinaciones son los sueños “normales”. Todo esto en cuanto al lector indocto y a ciertas consideraciones en general sobre el texto. Ahora bien, paso a exponer ciertos problemas que un lector docto o “semi-letrado” puede encontrar en relación con ciertas partes específicas del escrito.

Primero, la autora expone la distinción entre *conciencia empírica* y *conciencia mejor* en Schopenhauer, donde la primera se halla ante todo en un plano *epistemológico*, mientras que la segunda se halla en un plano *ético*, pero aun así cada una es la negación de la otra. Ahora, ¿cómo la negación o supresión de una conciencia “epistemológica”, a saber, la empírica, puede conllevar una conciencia “ética” (en vez de, por ejemplo, una “política”), es decir, a la conciencia mejor, y viceversa? En efecto, a la autora se le olvida exponer, dándolo sólo por hecho, el carácter ético, o por lo menos las consecuencias éticas, de la conciencia empírica, y el carácter epistemológico, o por lo menos las consecuencias epistemológicas, de la conciencia mejor. Ahora bien, estos caracteres son los que explican cómo la conciencia empírica, que está en un plano epistemológico, puede tener a la conciencia mejor, que está en un plano ético, como su negación, y viceversa. En pocas palabras, a Baquedano se le olvida exponer los elementos necesarios para

mostrar correctamente la conexión entre lo epistemológico y lo ético, a saber, que tanto la conciencia mejor como la empírica se encuentran en un plano epistemológico y en uno ético.

En segundo lugar, en la exposición de De Quincey, llevada a cabo en el segundo y el cuarto apartado, no está claro el valor filosófico de las palabras alegóricas de este autor, sino que dicho valor es supuesto en las citas que se exponen de él –cuando realmente resulta difícil encontrar este valor o información relevante para el presunto objetivo que desea llevar a cabo–. Este problema también se presenta, y con más fuerza, en el tercer apartado, pues hay una cantidad excesiva de citas de Schopenhauer sin explicar, con lo cual parece no haber ningún tipo de articulación. En resumen, no hay ahí un verdadero ejercicio, ni argumentativo, ni explicativo, sino únicamente expositivo.

En tercer lugar, la autora no desarrolla como es debido ni las semejanzas (por ejemplo, la ineficacia del lenguaje para expresar tanto la conciencia mejor como los ensueños por el opio), ni las diferencias que hay entre la teoría de Schopenhauer y la teoría –si se puede llamar de esa forma– de De Quincey; diferencias que son cruciales a la hora de hacer una comparación entre los dos autores, pues son las que evitan que se tomen como una misma teoría. De esta forma, Baquedano expone, por un lado, unas ciertas semejanzas que son negativas; por ejemplo, tanto el acceso a la conciencia mejor como a los ensueños *no* tienen un fundamento real. Pero si recordamos con Spinoza que “quien dice que lo blanco y lo negro concuerdan sólo en que ninguno es rojo, está afirmando,

absolutamente, que no concuerdan en nada” (E4P32s), entonces lo que ella expone como una semejanza realmente no lo es. Y, por otro lado, hay ciertas diferencias que sólo se anuncian y no se explican, pero que, además, parecen desvirtuar la semejanza que ella expone. Así, para la autora, en un momento no hay un fundamento real para los ensueños con opio, como sucede en el caso de la conciencia mejor. Sin embargo, ella misma anuncia, en otro momento, que sí tienen un fundamento real, a saber, el material físico y real del opio mismo (como también lo puede ser la adicción a él). En resumen, hay aquí una *posible* tensión argumentativa –y hablo de “posible” porque tal vez ella esté tomando en un sentido diferente la expresión “fundamento real” en ambos momentos de su texto, pero Baquedano no se pronuncia en ningún lugar sobre esto–.

Por último, me surge una pregunta sobre la comparación entre los dos autores en cuestión: se acepta que ambos hablan de un *dolor universal*, pero ¿realmente son el mismo dolor, como parece pretender mostrar Baquedano en el quinto apartado, cuando uno es provocado por una adicción a una droga, en el caso de De Quincey, mientras que el otro es provocado por un acceso completamente intelectual (y no pasional) a la esencia del mundo, en el caso de Schopenhauer? La autora parece responder esta pregunta de forma positiva, y esto no es evidente. Pero ella, otra vez, no da razones suficientes y completas de esta “igualdad” (o por lo menos “semejanza”), que hasta el momento es una igualdad solamente en el nombre y en nada más, es decir, una igualdad desdeñable.

Bibliografía

Spinoza, B. *Ética demostrada según el orden geométrico*, Peña, V., introducción, traducción y notas. Madrid: Ediciones Orbis, 1980.

ANDRÉS FELIPE VILLAMIL L.
Universidad Nacional de Colombia
afvillamil@unal.edu.co

Duque, Félix. “El reino de los fines es el reino de los medios”, *Logos. Anales del Seminario de Metafísica* [Universidad Complutense de Madrid, España] 42 (2009): 61-71.

La teoría moral kantiana constituye un abatimiento para cualquier lector medianamente atento, y no sólo por la vehemente solidez y alcances de la propuesta, sino también porque, dada la tendencia a leerla a la luz del dualismo hombre fenómeno-hombre nómeno, parece destinada a quedarse en el papel. En el artículo “El reino de los fines es el reino de los medios”, Félix Duque articula una atractiva manera de conciliar el aspecto moral y el aspecto político de la teoría kantiana, que resulta, al mismo tiempo, un antídoto contra el mencionado dualismo.

El punto de partida de esta empresa es sustentar la necesidad de aclarar la segunda formulación del imperativo categórico, por cuanto se *expresa* de manera contradictoria (que el hombre “nunca pueda ser utilizado *meramente* como medio por nadie [ni siquiera por Dios] sin ser al *mismo tiempo y en este respecto fin él mismo*”). El autor defiende que no se trata, como suele ser interpretado, de una simple distinción